




DOMADOR. El INAI ordenó a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) realizar una nueva búsqueda de información tras solicitar datos sobre delitos y violaciones a derechos humanos de 1,333 solicitudes para el Registro Nacional de Víctimas. La CEAV entregó información irrelevante, y el instituto de transparencia constató que no cumplió con los principios de congruencia y exhaustividad. A pesar de esto, la CEAV está en condiciones de proporcionar la información detallada requerida, lo que resalta la necesidad de mejorar la atención a las víctimas y su registro.



RUEDA DE LA FORTUNA. Con miras ya a la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, las voces en San Lázaro comienzan a oírse. Desde el grupo parlamentario de Morena se señala que se contarán con los recursos suficientes para todos los proyectos sociales y de salud que se tienen previstos. Mencionan que este año ya no se verán las pasarelas de gobernadores y presidentes municipales en el marco de la discusión del PEF, porque ningún diputado o diputada puede andar convocando y ofreciendo cosas que no tienen.



PELOTA. En el Congreso de la Unión se presentó la Guía para legislar contra la discriminación, elaborada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Su objetivo es fomentar la reflexión sobre las leyes federales y estatales y fortalecer normas antidiscriminatorias. Este documento busca incorporar al orden jurídico nacional las obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones al derecho a la igualdad. Además, se enfoca en desarrollar estrategias para garantizar la igualdad sustantiva de todas las personas en el país.